



Seguros Lagun Aro, S.A.

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021

Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Seguros Lagun Aro, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Seguros Lagun Aro, S.A. al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Seguros Lagun Aro, S.A.

Los administradores de Seguros Lagun Aro, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Seguros Lagun Aro, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Oscar Martín Álvarez quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Begoña Garea Cazorla, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

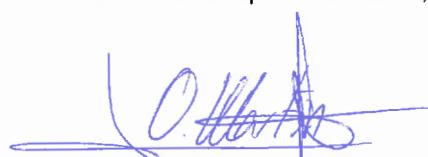
Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

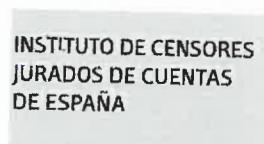
En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Seguros Lagun Aro, S.A., al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Oscar Martín Álvarez
(Nº Colegiado 2957, NIF 02244331Z)

7 de abril de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00466
SERVICIO DE AUDIT/0 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Begoña Garea Cazorla
(Nº ROAC 22392, NIF 47715034Q)

2021

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
SEGUROS LAGUN ARO, S.A.



LAGUN ARO

ÍNDICE

A.- ACTIVIDAD	4
A.1. ACTIVIDAD	4
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	5
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES.....	7
A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES	7
A.5. IMPACTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL	8
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	10
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA	10
B.1.1. <i>Estructura general del sistema de gobernanza</i>	10
B.1.2. <i>Órganos de administración y dirección de la empresa</i>	10
B.1.3. <i>Principales Comités</i>	11
B.1.4. <i>Funciones clave del sistema de gobierno</i>	11
B.1.5. <i>Políticas y prácticas de remuneración</i>	12
B.1.6. <i>Adecuación del sistema de gobernanza</i>	12
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	12
B.2.1. <i>Requisitos de honorabilidad y aptitud</i>	12
B.2.2. <i>Proceso para evaluar la aptitud y honorabilidad</i>	13
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	13
B.3.1. <i>Sistema de gestión de riesgos</i>	13
B.3.2. <i>Función de gestión de riesgos</i>	15
B.3.3. <i>Evaluación interna de riesgos y solvencia</i>	15
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	16
B.4.1. <i>Control interno</i>	16
B.4.2. <i>Función de verificación del cumplimiento</i>	17
B.5. AUDITORÍA INTERNA.....	18
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	18
B.7. EXTERNALIZACIÓN	19
B.7.1. <i>Política de externalización</i>	19
B.7.2. <i>Externalización de funciones operativas críticas</i>	20
C. PERFIL DE RIESGO	21
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN.....	22
C.1.1. <i>Exposición al riesgo</i>	22
C.1.2. <i>Concentración de riesgo</i>	23
C.1.3. <i>Mitigación y reducción de riesgo</i>	23
C.2. RIESGO DE MERCADO.....	23
C.2.1. <i>Exposición al riesgo</i>	23
C.2.2. <i>Concentración de riesgo</i>	24
C.2.3. <i>Mitigación y reducción de riesgo</i>	24
C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE	25
C.3.1. <i>Exposición de riesgo</i>	25
C.3.2. <i>Mitigación y reducción de riesgo</i>	25

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ	26
C.4.1. <i>Exposición de riesgo</i>	26
C.4.2. <i>Mitigación y reducción del riesgo</i>	26
C.4.3. <i>Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIFP)</i>	26
C.5. RIESGO OPERACIONAL	26
C.5.1. <i>Exposición de riesgo</i>	26
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	27
D.1. ACTIVOS	29
D.1.1. <i>Bases técnicas de reconocimiento y valoración de los activos</i>	29
D.1.2. <i>Principales diferencias con la valoración estatutaria</i>	31
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS	32
D.2.1. <i>Bases técnicas de valoración de las provisiones técnicas</i>	32
D.2.2. <i>Hipótesis</i>	35
D.2.3. <i>Simplificaciones</i>	36
D.2.4. <i>Importes recuperables del reaseguro</i>	36
D.2.5. <i>Estimación de la incertidumbre</i>	36
D.2.6. <i>Diferencias entre las bases de solvencia ii y estatutarias</i>	37
D.3. OTROS PASIVOS	37
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS	38
E. GESTIÓN DE CAPITAL	39
E.1. FONDOS PROPIOS	39
E.1.1. <i>Impuestos Diferidos</i>	40
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)	41
E.2.1. <i>Ajuste de los Impuestos Diferidos al Capital de Solvencia Obligatorio</i>	42
E.3. CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)	43
E.4. DIFERENCIAS ENTRE FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	44
E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	44
DECLARACIÓN DE VERACIDAD	45
ANEXOS	46
S.19.01.01 - SINIESTROS EN SEGUROS DE NO VIDA	47

A.- ACTIVIDAD

A.1. ACTIVIDAD

Seguros Lagun Aro, S.A. (en adelante “Seguros Lagun Aro” o la “Entidad”) es una sociedad anónima que fue constituida el 23 de abril de 1982, teniendo su domicilio social en Bilbao. Su razón social es cualquier modalidad de seguro distinto de vida. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-0572.

Seguros Lagun Aro está sometida a inspección por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP), con domicilio en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.

El auditor externo de las cuentas anuales de 2021 es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con sede en Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid.

La sociedad Seguros Lagun Aro, S.A. se encuentra participada por Caja Laboral, de la siguiente forma:

- CAJA LABORAL POPULAR Cooperativa de Crédito, titular de 87.360 acciones de la Entidad, representativas del 49,65% del capital social.
- CAJA LABORAL EUSKADIKO KUTXA CARTERA S.L.U., titular de 88.621 acciones de la Entidad, representativas del 50,35% del capital social.

Por otro lado, la Sociedad participa en un 50% en Seguros Lagun Aro 2003, AIE, que fue constituida el dos de Enero de 2003, teniendo como objeto la prestación de todos los servicios administrativos consistentes en la gestión y el asesoramiento financiero, administrativo, contable y fiscal.

El negocio de Seguros Lagun Aro es multirrango y la Entidad se posiciona como una de las aseguradoras con mayor volumen de negocio en la Comunidad Autónoma Vasca. Ocupa los principales puestos en cuota de mercado de Autos y Multirriesgos de la Comunidad.

El ámbito de actuación del negocio de Seguros Lagun Aro son las siguientes comunidades: País Vasco, Navarra, Castilla León, Aragón, La Rioja, Cantabria, Asturias, Madrid, Levante y Cataluña.

El negocio de Seguros Lagun Aro se distribuye a través de dos canales: Bancaseguros y Mediación, suponiendo el negocio distribuido a través de Bancaseguros un 71% del total. En referencia al canal de mediación, Lagun Aro tiene al equipo CAM (Centro Atención al Mediador), el cual presta servicio de apoyo a la red de mediadores. La valoración que hace el canal de este servicio es muy alta y se ve reflejada en el resultado de la encuesta anual que hace el Instituto ICEA sobre distintos aspectos de la comercialización de seguros.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Los resultados de Seguros Lagun Aro reflejan que sigue manteniendo una posición idónea en el mercado asegurador de No Vida, lo que proporciona a la Entidad una estabilidad a largo plazo.

El cuadro adjunto muestra la evolución del negocio de suscripción durante los dos últimos años:

Cuadro 1 - EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO		
	31/12/2021	31/12/2020
Primas Devengadas Directo	119.261	118.100
Primas de Reaseguro Cedido	(26.182)	(25.520)
Primas Devengadas netas de Reaseguro	93.079	92.580

(Cifras en miles de euros)

El volumen de primas devengadas netas de anulaciones ascendió a 119.261 miles de euros.

El peso del reaseguro se mantiene alrededor del 22% del total de las primas, siendo el principal mitigador del riesgo, tal y como se explicará de forma más detallada en el apartado C.

Estos resultados son un reflejo de la política razonable de primas que realiza la Entidad.

A continuación, y para tener una imagen de la situación de acuerdo con la legislación vigente (Solvencia II), se ha realizado un cuadro de situación por línea de negocio, en materia de suscripción.

En los datos que refleja el siguiente cuadro se puede ver cuáles son las líneas de negocio más representativas de Seguros Lagun Aro: RC de Autos, Otros seguros de Autos y la línea de negocio de Seguro de incendio y otros daños a los bienes. El peso de estas líneas de negocio, en lo que a primas devengadas de seguro de directo se refiere, representa un 77% de total de la Entidad.

Cuadro 2 - PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO A 31 DICIEMBRE 2021

	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	SEGURO DE PROTECCIÓN DE INGRESOS	SEGURO DE RC EN AUTOS	OTROS SEGUROS DE AUTOS	SEGURO MARÍTIMO, AVIACIÓN Y TRANSPORTE	SEGURO DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS A LOS BIENES	SEGURO DE RC	SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA	SEGURO DE ASISTENCIA	PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	TOTAL
Primas Devengadas											
Seguro Directo Bruto	117	5.116	29.022	19.311	173	43.196	7.050	7.051	8.081	146	119.261
Reaseguro Cedido	41	980	1.111	-	157	14.584	2.464	113	6.649	82	26.182
Importe Neto	75	4.136	27.911	19.311	17	28.612	4.586	6.938	1.431	63	93.079
Primas Imputadas											
Seguro Directo Bruto	109	4.856	29.798	19.107	174	42.419	6.974	7.132	7.964	143	118.677
Reaseguro Cedido	37	876	1.111	-	157	14.312	2.465	110	6.673	81	25.821
Importe Neto	72	3.981	28.687	19.107	17	28.107	4.509	7.022	1.291	62	92.856
Siniestralidad											
Seguro Directo Bruto	(30)	656	10.048	13.660	161	23.092	2.026	962	4.707	25	55.305
Reaseguro Cedido	7	139	224	-	150	7.804	825	-	4.707	16	13.873
Importe Neto	(37)	517	9.823	13.660	11	15.288	1.201	962	-	9	41.433
Var. Otras Prov. Tec.											
Seguro Directo Bruto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro Cedido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	42	3.093	8.499	6.730	(21)	12.623	2.038	2.620	3.478	35	39.137
Otros Gastos											
Total Gastos											39.137

(Cifras en miles de euros)

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Los ingresos y gastos derivados de las inversiones, a efectos de los estados financieros, para el ejercicio, han sido:

Cuadro 3 - INVERSIONES A 31 DICIEMBRE 2021

Ingresos de Inversiones Materiales	472
Ingresos Inversiones Financieras	2.804
Beneficios realización Inversiones Financieras	237
TOTAL INGRESOS INVERSIONES	3.513
Gastos Inversiones y Cuentas Financieras	1.603
Corrección Valor Provisiones Inversiones Materiales y Financieras	(138)
Pérdidas Inversiones Financieras	606
TOTAL GASTOS INVERSIONES	2.071
RESULTADO INVERSIONES	1.442

(Cifras en miles de euros)

En 2021 se produjo un decremento del rendimiento de las inversiones financieras del 47% respecto del ejercicio anterior.

A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

Los ingresos derivados de actividades distintas de la principal, a efectos contables, para el ejercicio 2021, han sido:

Cuadro 4 – OTRAS ACTIVIDADES A 31 DICIEMBRE 2021

Ingresos por otras actividades	306
Gastos por otras actividades	225
RESULTADO TOTAL DE OTRAS ACTIVIDADES	81

(Cifras en miles de euros)

Actualmente la Entidad tiene arrendamientos que son operativos, ya que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad de los activos objeto de contrato.

Sin embargo, no tienen actualmente ningún arrendamiento financiero. Por otra parte, la Sociedad actúa como arrendador en los locales destinados por Seguros Lagun Aro Vida, S.A. y Seguros Lagun Aro 2003, AIE, para el desarrollo de su actividad.

A.5. IMPACTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

El año 2021 se ha convertido en el año de la recuperación económica tras un 2020 condicionado por la pandemia global causada por el Covid. No obstante, no ha sido un año exento de dificultades ya que nos hemos visto obligados a convivir con el virus y sufrir durante una parte del mismo restricciones que han condicionado sin lugar a ninguna duda el devenir económico. Sin embargo, el avance en el proceso de vacunación ha permitido en la parte final del ejercicio la normalización de la actividad.

A nivel global, 2021 ha sido un curso con dificultades. La primera mitad del año ha venido caracterizada por un significativo shock de demanda positivo. Pero, la pandemia y el proceso de vacunación han forzado una asimetría importante en cuanto a la actividad, con una diferencia muy relevante entre los países desarrollados y los emergentes. Esta cuestión ha producido shocks negativos de oferta que han afectado particularmente durante el segundo semestre de este año. Por otra parte, también se han producido cuellos de botella logísticos que han derivado en elevados costes de envío y finalmente a lo anterior se le ha sumado un choque en el suministro de energía.

Todo ello ha provocado tasas de inflación desconocidas desde hace más de una década en nuestro ámbito geográfico de referencia. Y es precisamente la inflación, y su carácter permanente o transitorio, quien está acaparando las portadas de finales de 2021.

Nuestra expectativa en este sentido es que, conforme se vaya cerrando el gap de vacunación y se normalice la actividad a nivel global, los precios cederán. Por ello, consideramos que en 2022 el crecimiento proseguirá su curso apoyado por unas políticas fiscal y monetaria que en la Eurozona seguirán siendo expansivas.

Con todo ello en 2021 el PIB ha aumentado un 5% en el conjunto del Estado, un 5,8% en la Comunidad Foral de Navarra y un 5,7% en la CAPV. Estas cifras se incrementarán a un 6%, 6,2% y 6,3% respectivamente en 2022.

El negocio asegurador ha demostrado una vez más su solidez institucional y de mercado. La facturación del sector alcanzó 61,8 mil millones de euros, un 5% más, En No Vida crece un 3,3% y Vida un 7,9%. Es importante destacar que el sector asegurador preserva unos niveles de solvencia elevados que superan con creces las exigencias que marca la regulación.

Por líneas de negocio, los ramos de No Vida presentan desigual comportamiento: automóviles -0,87%, multirriesgos +4,7%, salud +4,9%. En Vida, por su parte, riesgo +3,47% y ahorro +9,14%.

Las perspectivas para 2022 son de crecimientos superiores a 2021 en todos los ramos.

Por otro lado, el conflicto entre Rusia y Ucrania está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como

la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general.

La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio de la Seguros Lagun Aro S.A. dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de elaboración del presente informe.

De igual manera, estamos siguiendo de cerca la situación y tomando las medidas oportunas que se requieran, a pesar de la incertidumbre existente.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA DE GOBERNANZA

Seguros Lagun Aro dispone de un sistema eficaz de gobierno proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones y cuyo objetivo último es garantizar una gestión sana y prudente de la actividad de la Entidad. El sistema de gobierno está sujeto a revisión periódica y se asienta en los siguientes pilares básicos:

- Órganos de administración y dirección del negocio
- Estructura organizativa con clara separación de funciones y existencia de Comités que garantizan la adecuada gestión del negocio
- Existencia de políticas y procedimientos escritos para las principales funciones y actividades del sistema de gobierno
- Existencia de funciones clave del sistema con cometidos y responsabilidades claras

La responsabilidad última del sistema de gobierno de la Entidad recae en el Consejo de Administración, quien es responsable, entre otros, de la aprobación de las políticas y procedimientos, así como de la revisión periódica del mismo.

B.1.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

La Entidad la dirige el Consejo de Administración y el Director General, junto a los directores de cada departamento, que se ocupan de vigilar y desplegar las directrices y políticas, así como de controlar y dirigir las actividades de la Entidad. El Consejo de Administración es el responsable último del sistema de gobernanza, aunque el Consejo de Dirección juega también un importante papel, asegurando la efectividad de dicho sistema de gobernanza.

El actual Consejo de Administración de Seguros Lagun Aro, S.A. está constituido por:

- D. Txomin García Hernández, Presidente, que ejerce su cargo desde el 6 de mayo de 2009
- D. Adolfo Plaza Izaguirre, Secretario, que ejerce su cargo desde el 2 de enero de 2019
- Como vocales, también desde el 2 de enero de 2019, Caja Laboral Popular, representada por D. Xabier Egibar Gainza, y D. Ibon Urgoiti Urioste. Adicionalmente, desde el 24 de julio de 2020, se encuentra como vocal Dª Sara Galino Calderón, en calidad de consejera independiente.

Los miembros del Consejo de Administración no realizan ninguna función de Alta Dirección en la Entidad.

B.1.3. PRINCIPALES COMITÉS

Los principales comités del Sistema de Gobierno de riesgos de Seguros Lagun Aro son:

- Comisión de Auditoría
- Comité de prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Comité de Inversiones, Riesgos y Cumplimiento Normativo
- Comité de Seguridad

La Entidad creó este último para adaptarse a los cambios que se estaban produciendo en los sistemas de tecnología de la información. Por ello, se pensó en el comité de Seguridad con el objetivo de velar por la buena gestión de la seguridad TI.

B.1.4. FUNCIONES CLAVE DEL SISTEMA DE GOBIERNO

Independientemente de los miembros de los órganos de administración y dirección, Seguros Lagun Aro tiene definidas las siguientes funciones fundamentales del sistema de gobernanza:

- Gestión de riesgos
- Cumplimiento normativo
- Auditoría interna
- Función Actuarial

Para cada una de las funciones anteriores existen políticas escritas aprobadas por el órgano de dirección y gobierno de la Entidad, en donde se definen, entre otros, los cometidos y responsabilidades, con una adecuada distribución y una clara separación de funciones de acuerdo con la normativa actual de Solvencia II en materia de independencia.



En los apartados sucesivos se describen, con más detalle, cada una de las funciones fundamentales del sistema de gobierno.

B.1.5. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de Seguros Lagun Aro no perciben remuneración alguna por el hecho de pertenecer a este órgano, ni disponen de planes complementarios de pensiones o de jubilación. Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni al personal de Alta Dirección.

Por otra parte, existe una “Política de remuneración” escrita aprobada por el Consejo de Administración, diseñada con el objetivo de potenciar la asunción de responsabilidades, premiar los niveles de desempeño y alinear a las personas con los fines de la organización. La política de remuneración se encuentra alineada con el modelo de negocio y el sistema de gestión de riesgos de la entidad, incluidos los riesgos de sostenibilidad.

Los empleados de Seguros Lagun Aro, incluido el Consejo de Dirección, se rigen por un sistema de remuneración que consta de una parte fija y otra variable. La retribución fija, recogida en el convenio colectivo de empresa, se cuantifica en función al puesto de trabajo / nivel profesional y al grado de desempeño alcanzado en el mismo. Por otra parte, la retribución variable está basada en el cumplimiento de tres variables: objetivos de empresa, objetivos de equipo / individuales y resultado de la evaluación por el responsable superior. Por último, existe una retribución de carácter colectivo, producto de formar parte, de manera voluntaria, de la Entidad civil Bazkideak.

Los miembros del Consejo de Dirección, al igual que el resto de los empleados de la Entidad, disponen de un plan complementario de pensiones voluntario de aportación definida, gestionado por una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

B.1.6. ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA

Seguros Lagun Aro considera que su sistema de Gobernanza es proporcionado a la naturaleza, volumen y la complejidad de sus riesgos inherentes y, por tanto, encaja con la actividad, ámbito de actuación geográfica y política de gestión de riesgos y se ajusta a los principios establecidos.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

B.2.1. REQUISITOS DE HONORABILIDAD Y APTITUD

Seguros Lagun Aro dispone de una política escrita de “Adecuación de puestos clave” aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que todas las personas que dirigen la Entidad cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad especificados por la normativa (artículo 38 LOSSEAR), y en particular que:

- Disponen de las cualificaciones profesionales, competencia y experiencia para gestionar la Entidad
- Son personas con buena reputación e integridad, y no están inmersas, de forma directa o indirecta, en procedimientos, investigaciones o decisiones judiciales o

sometidas a sanciones administrativas o investigaciones por incumplimiento de normas reguladoras.

La política de “Adecuación de puestos clave” es de aplicación tanto a los órganos de administración y dirección de la Entidad como a los responsables de las funciones fundamentales del sistema de gobierno: función de gestión de riesgos, función de auditoría interna, función actuarial y función de cumplimiento normativo. La responsabilidad de la adopción y mantenimiento de la política de “Adecuación de puestos clave” recae en la Directora de Personas.

El Consejo de Administración adopta un código de buenas prácticas, las cuales describen los principios éticos de Seguros Lagun Aro. Dichas prácticas también son asumidas por los comités, tanto de auditoría como de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Estas prácticas de buena conducta están desarrolladas en todos los ámbitos de la Entidad.

B.2.2. PROCESO PARA EVALUAR LA APTITUD Y HONORABILIDAD

La evaluación de la aptitud y honorabilidad se llevará a cabo de modo previo al acceso y reelección de los puestos clave, así como en la provisión de las vacantes que se pudieran producir. Para ello se comprobará la concurrencia de los conocimientos y experiencia necesarios en cada caso, así como la honorabilidad e idoneidad para la función.

En el caso de los miembros de los órganos de administración y dirección y los responsables de las funciones fundamentales del sistema de gobierno, se velará que tengan conocimientos en:

- Gestión profesional de una entidad
- Normativa aplicable a las entidades aseguradoras
- Productos de seguros, servicios y mercados
- Contabilidad y conocimientos financieros y actuariales
- Control interno, cumplimiento normativo, tecnología de la información y gestión de riesgos

Para que quede constancia y, de acuerdo con la legislación actual, Seguros Lagun Aro notificará a la DGSFP la identidad y las nuevas designaciones de las personas que dirijan la empresa de manera efectiva o desempeñen otras funciones fundamentales, con el fin de permitir al supervisor evaluar su aptitud y honorabilidad.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

B.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

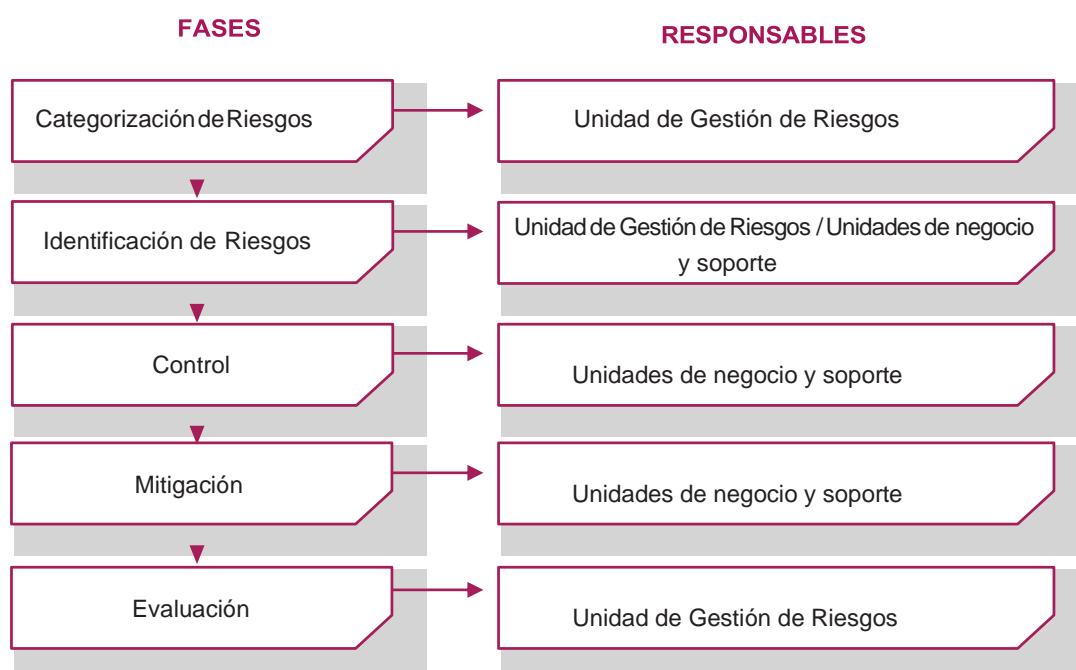
El sistema de gestión de riesgos en Seguros Lagun Aro se constituye como un sistema integral que comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que está expuesta la Entidad, y así, minimizar los posibles impactos negativos, haciendo

un uso óptimo de los recursos económico-financieros disponibles, de tal forma que todo el sistema se adecúe al perfil de riesgo establecido por el Consejo de Administración.

Al objeto de facilitar la aplicación del sistema de gestión de riesgos, Seguros Lagun Aro tiene constituida una función de riesgos independiente entre cuyos cometidos se encuentra liderar la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia de la Entidad, proceso fundamental del sistema de riesgos de la misma. Existe, además, una “Política de Gestión del Riesgo” en vigor, aprobada por el Consejo de Administración, en donde se define el alcance y objetivos del sistema de gestión de riesgos, identificándose los que son objeto del mismo. La categorización de riesgos realizada por la Entidad se basa en las mejores prácticas del sector asegurador en línea con los requerimientos y recomendaciones fijados por la normativa reguladora.

En la “Política de Gestión del Riesgo” se especifican, asimismo, entre otras, las principales tareas y funciones del área de gestión de riesgos, así como los responsables últimos de dicho sistema. Respecto a ese último punto, cabe reseñar que en Seguros Lagun Aro el sistema de gestión de riesgos se encuentra integrado en la estructura organizativa de la empresa y en el proceso de toma de decisiones de la Entidad, teniendo debidamente en cuenta las personas que la dirigen y ejercen las funciones principales del sistema de gobierno.

La responsabilidad del sistema de gestión de riesgos recae, bajo el principio de segregación de funciones, en la dirección de control del riesgo, la dirección técnica de producto, la de inversiones y el área de reaseguro, siendo el área de auditoría interna la encargada de su revisión independiente. La alta dirección representada por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección quedan como últimos responsables del sistema.



B.3.2. FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Seguros Lagun Aro dispone, dentro de su sistema de gobierno, de una unidad de gestión de riesgos catalogada como “función clave”, cuya responsabilidad recae en la Directora de Control del Riesgo, la cual está sujeta a la “Política de adecuación de puesto clave” de la Entidad. Está dotada de estructura y medios adecuados, dados el perfil y exposición de riesgos de la misma y, si bien es independiente del resto de funciones de la Entidad, trabaja de forma coordinada con las unidades de negocio y soporte, impulsando y participando en los procesos de identificación, seguimiento y evaluación de los riesgos.

Entre sus principales funciones y actividades están:

- Definir la metodología e indicadores a utilizar para la medición y evaluación de los riesgos y ayudar en su implementación
- Colaborar con las áreas técnicas en la identificación y categorización de los riesgos y elaborar la matriz de riesgos de la Entidad
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el impacto que los escenarios futuros y situaciones de estrés tendrían en el nivel de solvencia de la Entidad
- Ayudar a los departamentos técnicos en la aplicación de la metodología y de los modelos de medición y evaluación del riesgo de suscripción
- Evaluar la falta de correspondencia estructural entre activos y pasivos
- Evaluar la adecuación y la integridad de la información utilizada para cuantificar el riesgo
- Participar activamente en los procesos de aprobación de nuevos productos
- Liderar el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia de la Entidad, siendo responsable de la elaboración del informe correspondiente
- Liderar el proceso de actualización y seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad, así como de su gobernanza

En el ejercicio de sus funciones y como parte indispensable del proceso de información del sistema de gobernanza, la Unidad de Gestión de Riesgos, con una periodicidad al menos anual, documenta las exposiciones de riesgo y los procedimientos de gestión y control implementados elaborando informes detallados dirigidos a los Órganos de Gobierno.

Trimestralmente se hace descargo al Consejo de Administración del Cuadro de Mando de Gestión de Riesgos presentado en el Comité de Riesgos, con la evolución de la posición de solvencia de la Entidad y de los indicadores del Marco de Apetito al Riesgo y, anualmente, del informe SFCR y ORSA.

B.3.3. EVALUACIÓN INTERNA DE RIESGOS Y SOLVENCIA

La evaluación interna de riesgos y solvencia es una herramienta fundamental del sistema de gestión de riesgos y forma parte de la estrategia de negocio de la Entidad. Con periodicidad anual se realiza un ejercicio de evaluación interna de riesgos y solvencia. Existe una política escrita relativa a la evaluación interna de riesgos y solvencia (“Política de ORSA”), aprobada por el Consejo de Administración, en donde se detallan los aspectos principales del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia, incluyendo el objetivo, alcance, actividades a realizar y responsables. Según se indica en la Política de ORSA, el ejercicio de evaluación

interna de riesgos y solvencia se considera un proceso crítico de la Entidad y, por tanto, todas las áreas implicadas deberán asignar recursos de manera acorde.

El objetivo último del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia es facilitar al Órgano de Gobierno de la entidad la información y herramientas necesarias para favorecer una gestión del negocio basada en riesgos que sea eficiente, impulsando el proceso de toma de decisiones desde el conocimiento del perfil de riesgos y necesidades de solvencia de la Entidad.

El ejercicio de evaluación interna y de solvencia toma como punto de partida el Plan Estratégico de la Entidad y, por tanto, la evaluación prospectiva de los riesgos y solvencia. Asociado al mismo, se realiza con idéntico horizonte temporal, 3 años. El Consejo de Administración de la Entidad tiene establecido en el Marco de Apetito al Riesgo los niveles de apetito y tolerancia al riesgo de la misma, teniendo en cuenta los niveles de solvencia actuales y futuros derivados del Plan de Negocio.

La responsabilidad de implantación del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia y su incorporación al negocio de Seguros Lagun Aro corresponde al Consejo de Administración y el área de gestión de riesgos se encarga de liderar el proceso, coordinando las distintas áreas implicadas, y de elaborar el informe que se remite al supervisor tras su aprobación previa por el Consejo.

Una vez finalizado el ejercicio de evaluación interna, los resultados y conclusiones del mismo deberán comunicarse a todas las áreas de la Entidad e incorporarse a la gestión del negocio, al objeto de que sea conocido y, asimismo, reforzar la cultura de riesgos.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

B.4.1. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la Entidad consta de procesos y procedimientos administrativos y contables, integrados en una estructura adecuada y de mecanismos adecuados de información establecidos en los distintos niveles relevantes de la Entidad. El sistema de control interno dispone, asimismo, de una función independiente de verificación del cumplimiento.

Existe una “Política de Control Interno” escrita, aprobada por el Consejo de Administración, con el objeto de establecer los principios, políticas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación encaminados a obtener seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera
- Una adecuada gestión de riesgos de acuerdo con los objetivos y estrategias de la Entidad
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos

En la “Política de Control Interno” se describen los distintos componentes del control interno junto con los responsables últimos de ejercer su control. Dentro de éstos destaca:

- El Consejo de Administración, responsable último del establecimiento, actualización y mejora del sistema de control interno
- La Dirección de cada departamento, responsable de diseñar e implementar el sistema de control interno bajo los parámetros establecidos por el Consejo, así como de instrumentar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos
- Y la Comisión de Auditoría, responsable en última instancia de supervisar la eficacia del sistema de control interno

Como herramienta básica del Control de Riesgos, la Entidad cuenta con un Mapa de Riesgos por proceso que es, además, un entrante para el Plan Anual de Auditoría. El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y en él se identifican los riesgos de cada proceso, el impacto, el área de balance afectada, el tipo de riesgos en Solvencia II, el responsable del riesgo, los controles existentes, los responsables de los controles y la periodicidad de los mismos, así como un plan de acción para los riesgos más significativos.

B.4.2. FUNCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

La Entidad dispone de una función de “Cumplimiento Normativo”, cuyo objetivo es controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de las medidas y procedimientos establecidos para detectar cualquier riesgo de incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad para evitar sanciones, pérdidas financieras y pérdida de reputación.

La Función de Cumplimiento Normativo se considera asimismo “función clave” dentro del sistema de gobierno de Seguros Lagun Aro, bajo la responsabilidad de la Directora de Control del Riesgo, sujeta a la “Política de adecuación de puesto clave”. Esta función está dotada de la estructura y medios adecuados dentro de la organización, siendo éstos independientes de otras funciones de la Entidad.

Existe una “Política de Cumplimiento Normativo” en vigor aprobada por el Consejo de Administración, en donde se define con detalle el alcance, funciones, metodología y responsable último de mantenimiento de la Política de Cumplimiento Normativo.

Las principales actividades que se desarrollan por la función de verificación de cumplimiento son:

- Determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento normativo y actualización del mapa de riesgos normativos
- Asesoramiento sobre nuevos productos, servicios y mercados desde el punto de vista normativo
- Verificación de la elaboración, coordinación y ejecución del Plan de Cumplimiento
- Formación continua al personal en materia de cumplimiento normativo dentro de la propia Entidad

La implementación de esta función en la Entidad tiene como punto de partida un proceso inicial de registro de todos los riesgos que conforman el mapa de riesgos normativo incluido en el mapa de riesgos global de la Entidad, identificándose asimismo los procesos operativos afectados por cada riesgo, junto con los controles existentes. Con periodicidad semestral se informa al Consejo de Administración y al Consejo de Dirección del resultado de los procesos

de gestión del riesgo de incumplimiento, así como de los proyectos de modificación legislativa y de la valoración de su impacto potencial sobre la Entidad, junto con el seguimiento de los resultados de las resoluciones judiciales relevantes.

B.5. AUDITORÍA INTERNA

Seguros Lagun Aro cuenta con una función eficaz de auditoría interna, entre cuyos objetivos principales incluye la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de los distintos elementos del sistema de gobierno. Existe una política escrita de “Auditoría Interna” interna aprobada por el Consejo de Administración y un Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad desarrollada por la Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría interna es objetiva e independiente de las funciones operativas de la Entidad. Los auditores técnicos internos no tienen asignadas otras funciones y la auditoría se externaliza siempre que se considere que existen conflictos de interés. La responsabilidad de la misma recae en el Responsable de Auditoría Interna, quien depende, a su vez, directamente de la Comisión de Auditoría.

La Función de Auditoría se considera “función clave” dentro del sistema de gobierno de Seguros Lagun Aro, por lo que su responsable está sujeto a la “Política de adecuación de puesto clave” de la Entidad. El responsable de Auditoría Interna deberá velar que los principales instrumentos de la Función de Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades, están alineados de manera general con el Marco de Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPPAI – emitido por el International Institute of Auditors - IIA), incluyendo los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, el Código Ético, las Normas y la definición de Auditoría Interna.

El proceso de auditoría interna forma parte del sistema de gobierno de la Entidad. Anualmente se elabora el Plan de Auditoría, que debe ser ratificado por el Consejo de Administración tras la aprobación de la Comisión de Auditoría. Los informes de auditoría se entregan a los responsables de las áreas auditadas y a su Director correspondiente, miembro del Consejo de Dirección. Al menos trimestralmente se presentan los informes de auditoría a la Comisión de Auditoría, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

Seguros Lagun Aro cuenta con una función actuarial efectiva cuyo objetivo es asegurar la calidad y el proceso de derivación de hipótesis, tanto en el cálculo de Provisiones Técnicas como en la definición de la estrategia de suscripción y reaseguro. Existe una política en vigor de la “Función Actuarial”, aprobada por el Consejo de Administración, en donde se define el objetivo, alcance, funciones y responsable último de la misma. Las principales responsabilidades asignadas a esta función son:

- Coordinar y revisar el cálculo de las Provisiones Técnicas
- Expresar opinión sobre la estrategia de suscripción de la Entidad
- Expresar opinión sobre los acuerdos de reaseguro en vigor y estrategia de retención
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos

La Función Actuarial se considera “función clave” dentro del sistema de gobierno de Seguros Lagun Aro, cuya responsabilidad recae en la Directora de Control del Riesgo, sujeta a la “Política de adecuación de puesto clave” de la Entidad. Está desempeñada por actuarios y personas con conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera y que acreditan la oportuna experiencia con las normas profesionales y para el desarrollo de sus funciones. La función actuarial ejerce una labor de revisión y control y está desarrollada por un equipo de personas independientes, segregadas de la gestión técnica y del resto de funciones clave.

En el ejercicio de sus funciones y como parte indispensable de los procesos de información del sistema de gobernanza, la Función Actuarial está encargada de elaborar y presentar el “Informe de la Función Actuarial” al Consejo de Administración, al menos anualmente, incluyendo una descripción de todas las tareas desarrolladas, junto con las conclusiones de los análisis realizados, identificando claramente cualquier deficiencia encontrada, además de proveer recomendaciones para remediarla.

B.7. EXTERNALIZACIÓN

B.7.1. POLÍTICA DE EXTERNALIZACIÓN

La externalización de funciones operativas está contemplada en la normativa de seguros, siempre y cuando la misma no implique un incremento sustancial del riesgo operativo, ni se perjudique sensiblemente el sistema de gobierno de la Entidad, o se menoscabe la capacidad del supervisor de cumplir con sus obligaciones de supervisión. Al objeto de cumplir con estos objetivos marcados por la normativa aseguradora, existe una Política de Externalización escrita y aprobada por el Consejo de Administración, cuya finalidad es establecer los criterios y requisitos básicos para la externalización de funciones en Seguros Lagun Aro. El objetivo último de esta política no es sino extender las medidas de control interno a aquellas funciones externalizadas.

La externalización de una función operativa requiere de la aprobación del Consejo de Dirección, previa evaluación de las diferentes alternativas y potenciales proveedores. En particular, se realizará un examen detallado al objeto de comprobar que el potencial proveedor de servicios puede desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio y se asegurará que el prestador del servicio cumple, entre otras, las siguientes condiciones:

- Disponer de competencia, capacidad y cualquier autorización exigida por la ley para ejercer sus funciones

- Comprometerse a atenerse a todas las disposiciones legales, reglamentarias y directrices vigentes, así como a las políticas aprobadas por la Entidad y de cooperar con la Autoridad de Supervisión en caso necesario
- Supervisar correctamente las funciones que le han sido asignadas y gestionar adecuadamente los riesgos derivados de ellas
- Garantizar que no exista ningún conflicto de intereses explícito o potencial que ponga en peligro las necesidades de la Entidad
- Proteger toda la información confidencial y disponer de planes de emergencia y recuperación de datos
- Comunicar a Seguros Lagun Aro cualquier hecho que pueda incidir en su capacidad para desempeñar sus funciones

La responsabilidad del control de las funciones externalizadas corresponde, en primera instancia, a las áreas que las hayan externalizado, quienes deberán, de forma periódica, evaluar la gestión realizada por el proveedor. La responsabilidad del mantenimiento de la Política de externalización recae en la responsable de Cumplimiento Normativo.

B.7.2. EXTERNALIZACIÓN DE FUNCIONES OPERATIVAS CRÍTICAS

Actualmente Seguros Lagun Aro no tiene externalizada ninguna función clave.

C. PERFIL DE RIESGO

El marco de definición del Marco de Apetito al Riesgo (en adelante “RAS”) de Seguros Lagun Aro, S.A. provee una expresión del nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos. Este marco de riesgos ofrece un “statement”, tanto cualitativo como cuantitativo, que se utiliza para definir la aptitud general de la Entidad hacia el riesgo. El objetivo no es sólo que este marco sea el soporte del marco general de gestión de riesgos de la Entidad, sino que le permita la toma de decisiones adecuadas sobre el negocio, teniendo en cuenta los principales riesgos a los que estaría expuesta por esas decisiones.

El apetito al riesgo es una parte integral de la planificación estratégica y de negocio, y se integra en la gestión a través de políticas y límites de gestión, así como a través de la participación de todas las líneas de defensa en los procesos clave del apetito. Se expresa a través de límites sobre indicadores cuantitativos que miden la exposición en cuanto a la solvencia, rentabilidad, siniestralidad, gastos, etc.

El Consejo de Administración aprueba anualmente el Marco de Apetito al Riesgo: los indicadores cuantitativos para los niveles de apetito al riesgo, y los umbrales de observación, tolerancia y recuperación.

Asimismo, dentro del Marco se establecen las principales líneas de actuación en los distintos indicadores por parte de la Entidad para restablecer los niveles de tolerancia, en su caso.

Por otro lado, se recoge una serie de principios fundamentales que representan la base del modelo de gobierno del Marco de Apetito al Riesgo y se describe los órganos involucrados en la gestión del Marco de Apetito al Riesgo, y los procedimientos definidos por la Entidad para garantizar la adecuada gestión del mismo.

De este modo, la unidad de gestión de riesgos es la responsable de gestionar todas las cuestiones relativas al RAS, identificando necesidades, coordinando a todas las áreas involucradas y presentando ante el Comité de Riesgos y el Consejo de Dirección las distintas propuestas, así como el seguimiento del RAS. Asimismo, activa los protocolos de actuación en caso de incumplimiento. Entre sus funciones, se incluyen elaborar con periodicidad mínima trimestral, el informe de seguimiento de los indicadores RAS para su seguimiento en los Comités correspondientes y coordinar todas las iniciativas relativas a definición, revisión periódica, actualización de los indicadores o límites, presentación del estado de los indicadores, etc.

Con carácter general, “ex ante”, la filosofía abarca la totalidad de los riesgos, y se centra en obtener los siguientes objetivos:

- Suscribir líneas de negocio y productos con un riesgo reducido
- Política de inversiones donde prime la prudencia y limitación del riesgo
- Evitar el riesgo de incumplimiento manteniendo un colchón adecuado de margen de solvencia
- Aversión al riesgo reputacional

Los resultados del CSO calculado a 31 de diciembre de 2021 confirman, de forma cuantitativa, este perfil de riesgo (ver apartado “E.2 Capital de Solvencia Obligatorio”).

A continuación, se presenta un análisis algo más detallado de los distintos riesgos que conforman el perfil de riesgo de la Entidad.

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

Por Riesgo de Suscripción se entiende el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El nivel de riesgo asumido en la contratación de pólizas se controla mediante una adecuada selección de riesgos y tarificación que nos permite constituir una cartera sana y equilibrada, garantizando así, para cada producto en concreto y para la Entidad en su conjunto, el cumplimiento de los objetivos de suficiencia de primas y rentabilidad.

La política de suscripción definida por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes procesos:

- Control del nivel de riesgo asumido, mediante una adecuada selección de riesgos
- Tarificación basada en un análisis profundo de la cartera que permita constituir una cartera sana, equilibrada y rentable
- Control y seguimiento de los indicadores del comportamiento del negocio de los diferentes tipos de productos y riesgos, analizando el comportamiento de la siniestralidad y la suficiencia de primas
- Identificación de nichos y segmentos rentables, así como el control de los segmentos con alto riesgo siniestral

C.1.1. EXPOSICIÓN AL RIESGO

La política de gestión de riesgos de Seguros Lagun Aro, en línea con los requerimientos de capital de Solvencia II y en base a la naturaleza de los productos comercializados, ha establecido las siguientes tres categorías integrantes del riesgo de Suscripción:

- Riesgo de insuficiencia de primas: Riesgo de que la prima imputada en el ejercicio sea insuficiente para afrontar los siniestros que ocurran durante el período de cobertura (derivado de un aumento de frecuencia o intensidad en la siniestralidad) más los gastos necesarios para la gestión del negocio
- Riesgo de insuficiencia de reservas: Riesgo de que la reserva de los siniestros ocurridos sea insuficiente para atender los siniestros hasta su liquidación
- Riesgo catastrófico: Riesgo de ocurrencia de un evento catastrófico
- Riesgo de caída: Mide el riesgo de caída de cartera

C.1.2. CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Las líneas de negocio de Autos (RC y Daños) presentan la mayor concentración en términos de riesgo de insuficiencia de primas y reservas (52,8% del CSO de primas y reservas, sin el efecto de la diversificación). Esto es debido al elevado porcentaje que representan las primas netas de dicho ramo (51,5%) sobre el total de primas para el ejercicio 2021 y al resultado. La siguiente línea de negocio en términos de exposición al riesgo por insuficiencia de primas y reservas es Incendio, cuyas primas, en el ejercicio 2021 suponen un 30,3% del total, mientras que el CSO de primas y reservas, sin efecto de diversificación, supone el 20,6%.

En cuanto al riesgo Catastrófico, la mayor concentración se produce en el ramo de incendio causado por el ser humano, si bien es cierto que dicho submódulo se cede mediante un contrato de reaseguro de cúmulo no proporcional.

C.1.3. MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

Seguros Lagun Aro utiliza el reaseguro como instrumento mitigador del riesgo de suscripción, combinando estructuras proporcionales y no proporcionales, de manera que se ayuda a mantener un equilibrio técnico y financiero. Para ello, la Entidad utiliza reaseguradores cuya calificación crediticia es, como mínimo, "A".

En cuanto al riesgo Catastrófico, Seguros Lagun Aro también utiliza el reaseguro como instrumento de mitigación del riesgo, si bien hay que tener en cuenta que, dado que su ámbito de actuación es España, es el Consorcio de Compensación de Seguros quien asume gran parte de dicho riesgo.

C.2. RIESGO DE MERCADO

C.2.1. EXPOSICIÓN AL RIESGO

Por Riesgo de Mercado se entiende el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. El Riesgo de Mercado así definido debe entenderse en términos amplios, incluyendo, entre otros, el riesgo derivado de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos de la Entidad.

En línea con los requerimientos de capital de solvencia y la política de gestión de riesgos de Seguros Lagun Aro, se consideran los siguientes sub-riesgos como parte integrante del Riesgo de Mercado:

- Riesgo de tipo de interés: Mide la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a variaciones en la estructura temporal o volatilidad de tipos de interés
- Riesgo de acciones: Mide la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a las variaciones en el nivel o volatilidad de los precios de mercado de las acciones

- Riesgo inmobiliario: Mide la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a variaciones en el nivel o volatilidad de los precios del mercado inmobiliario
- Riesgo diferencial: Mide la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a variaciones en el nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito
- Riesgo de divisa: Mide la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a las variaciones en el nivel o volatilidad de los tipos de cambio de divisas
- Riesgo de concentración: Mide el riesgo derivado de la falta de diversificación de la cartera o la sobreexposición a un mismo emisor (o grupo emisor) de valores

Conforme señalan los principios básicos de su política de inversión, Seguros Lagun Aro invierte en activos e instrumentos cuyos riesgos puede determinar, medir, gestionar y controlar debidamente, de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.

C.2.2. CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Seguros Lagun Aro tiene como objetivo básico de su política de inversión evitar la concentración de riesgos individuales por contrapartida, sectoriales o geográficos, así como limitar aquellas operaciones que puedan suponer una exposición al riesgo no adecuada al perfil de la Entidad. No obstante lo anterior, y por razones obvias, la cartera de la Entidad tiene una concentración de riesgo en deuda soberana española. A 31 de Diciembre de 2021, el 100% de la Deuda Pública en cartera consistía en posiciones en Deuda Pública española.

Por lo que respecta a la Deuda Privada, Seguros Lagun Aro busca limitar las inversiones en activos emitidos por un mismo emisor al objeto de no exponer a la Entidad a una concentración excesiva de riesgo. A 31 de Diciembre de 2021 la cartera de Deuda Privada estaba razonablemente diversificada, a pesar de lo reducido de la misma. Todos los grupos emisores cuentan con una exposición inferior al 5%, salvo CaixaBank SA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y AT&T Inc., que suponen el 8,68%, 6,61% y 5,88%, respectivamente, de la cartera de Deuda Privada, con una inversión total de 13.909 miles de euros.

C.2.3. MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

La política de inversiones de la Entidad permite la inversión en instrumentos financieros derivados, tanto como cobertura (en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión), como al objeto de facilitar una gestión eficaz de la cartera. No obstante lo anterior, y dado el perfil de riesgo de la Entidad, la utilización de instrumentos derivados a los efectos de mitigar el riesgo tiene carácter residual.

Así, el riesgo de tipo de interés se gestiona de forma directa ajustando las duraciones de los pasivos a los activos sin utilizar derivados de interés. La Entidad tampoco utiliza derivados de crédito a los efectos de mitigar las exposiciones al riesgo diferencial, toda vez que la exposición a este riesgo es reducida, dado el alto porcentaje de inversiones en deuda gubernamental.

Por lo que respecta al riesgo de acciones, la Entidad utiliza de forma muy ocasional derivados, al objeto de permitir una gestión eficaz de esta cartera. Los derivados utilizados están

negociados en mercados organizados y suelen consistir en futuros y opciones sobre índices de renta variable. La utilización de los mismos durante el año 2021 ha sido nula, careciendo de derivados a 31 de Diciembre.

C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE

C.3.1. EXPOSICIÓN DE RIESGO

Habitualmente se entiende por Riesgo de Contraparte el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que está expuesta la Entidad y, por tanto, incluiría tanto el riesgo de incumplimiento de la contraparte como el riesgo de diferencial o la concentración de riesgo de mercado.

No obstante, a los efectos del presente documento, y en línea con la estructura de la fórmula estándar del capital regulatorio, se entenderá por riesgo de crédito únicamente el riesgo de incumplimiento de la contraparte, el cual reflejará las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes y los deudores. En definitiva, el riesgo derivado de reaseguro, derivados y deudores.

Por lo que respecta a la exposición a riesgo de Contraparte de Seguros Lagun Aro, a 31 de Diciembre de 2021, en su mayor parte corresponde a la exposición en Tesorería.

Asimismo, en cuanto a la exposición al riesgo de Contraparte por contratos de reaseguro, la Entidad tiene un cuadro de reaseguradores de calidad con un alto grado de solvencia.

Los ramos con utilización intensiva de reaseguro son Multirriesgo Hogar y Comercio y Asistencia.

C.3.2. MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

Dado lo reducido de la exposición a este riesgo de mercado, la Entidad no aplica ninguna técnica de mitigación o reducción de riesgo, pero aun así, lo mitiga utilizando el reaseguro como técnica. Para ello, cuenta con una Política de Reaseguro.

En cuanto a los reaseguradores, y al objeto de reducir el nivel de riesgo, la Entidad tiene establecido un procedimiento propio de selección de reaseguradores en el que se mide, de manera periódica, la solvencia de cada uno de los reaseguradores, basada en el rating de Standard & Poor's y parametrizada en función del servicio que prestan, siendo "A" la clasificación mínima de solvencia que se requiere.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

C.4.1. EXPOSICIÓN DE RIESGO

Por Riesgo de Liquidez se entiende el riesgo de que la Entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos con objeto de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento. Así, pues, este riesgo incluiría el riesgo derivado de la tenencia de activos poco líquidos y, por tanto, expuestos a un riesgo de precio (riesgo de liquidez propiamente dicho).

C.4.2. MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

Seguros Lagun Aro se encuentra en todo momento comprometida a disponer de una liquidez de fondos suficiente, al objeto de hacer frente a los pagos a proveedores y asegurados y limitar así la exposición al riesgo de liquidez. La gestión de tesorería se lleva a cabo siempre con la máxima prudencia, evitando en todo momento cualquier posible situación de déficit de liquidez. A 31 de Diciembre de 2021 la Entidad disponía de más de 16 millones de euros en activos líquidos.

C.4.3. BENEFICIOS PREVISTOS INCLUIDOS EN PRIMAS FUTURAS (BPIFP)

Los beneficios previstos incluidos en primas futuras ascendían a 31 de Diciembre de 2021 a 409 miles de euros, los cuales se derivan de las líneas de negocio de Asistencia, Seguro de Protección de Pagos, Seguro marino, de aviación y transporte y Otras Pérdidas Financieras.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

C.5.1. EXPOSICIÓN DE RIESGO

Por Riesgo Operacional se entiende el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. Desde el punto de vista de gestión y evaluación del riesgo, y en línea con los requerimientos derivados del modelo estándar de capital regulatorio, el riesgo operacional incluiría, por tanto, todos los riesgos operacionales derivados de la actividad aseguradora de la Entidad, incluido el riesgo legal, pero no los riesgos derivados de las decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación. Por riesgo legal se entendería el riesgo de pérdidas ocasionadas por incumplimientos en la legislación vigente, o bien por imposibilidad de ejercitar defensa jurídica de la Entidad.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En el cuadro adjunto se muestra el Balance de la Entidad a 31 de Diciembre de 2021, calculado tanto bajo bases técnicas de Solvencia I como de Solvencia II.

Cuadro 5 - BALANCE A 31 DICIEMBRE 2021		
ACTIVO	VALOR SOLVENCIA II	VALOR SOLVENCIA I
Fondo de comercio	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
Activos por impuesto diferido	6.558	573
Inmovilizado material para uso propio	14.083	4.938
Inversiones	149.788	146.492
Inmuebles	12.589	11.142
Participaciones	2.794	2.794
Acciones	1.889	1.889
Bonos	115.154	113.305
<i>Deuda Pública</i>	49.447	47.598
<i>Deuda Privada</i>	65.707	65.707
Fondos de Inversión	17.362	17.362
Derivados	-	-
Otras inversiones	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
Anticipos sobre pólizas	-	-
Importes recuperables del reaseguro	16.579	25.036
Seguros distintos de vida excluido enfermedad	16.301	23.761
Seguros distintos de vida incluido enfermedad	278	1.275
Depósitos por Reaseguro aceptado	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	6.657	6.657
Créditos por operaciones de reaseguro	295	295
Otros créditos	1.825	1.825
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	16.160	16.160
Otros activos, no consignados en otras partidas	-	11.025
TOTAL ACTIVO	211.946	213.001

(Cifras en miles de euros)

Cuadro 5 - BALANCE A 31 DICIEMBRE 2021

PASIVO	VALOR SOLVENCIA II	VALOR SOLVENCIA I
Provisiones Técnicas – Seguros distintos de Vida	88.345	123.100
PT – Seguros distintos de Vida (Excluido enfermedad)	85.468	116.490
PT calculadas en su conjunto	-	-
<i>Mejor Estimación (ME)</i>	80.255	-
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	5.213	-
Provisiones Técnicas – Seguros de Salud (distintos de Vida)	2.877	6.610
PT calculadas en su conjunto	-	-
<i>Mejor Estimación (ME)</i>	2.636	-
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	241	-
Otras provisiones técnicas	-	-
Otras provisiones no técnicas	1.042	1.042
Depósitos recibidos por reaseguros cedido	8.508	8.508
Pasivos por impuesto diferido	15.828	2.496
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	6.954	6.954
Deudas por operaciones de reaseguro	1.186	1.186
Otras deudas y partidas a pagar	2.570	2.570
Otros pasivos no consignados en otras partidas	4.499	7.395
TOTAL PASIVO	128.932	153.252
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	83.014	59.749

(Cifras en miles de euros)

Las bases técnicas de valoración de las partidas de activos y pasivos, bajo criterios de Solvencia I, coinciden con las utilizadas a los efectos de presentación de las cuentas anuales de la Entidad. Los criterios y bases de valoración de las mismas se encuentran disponibles en el “Informe de auditoría independiente de cuentas anuales” de Seguros Lagun Aro, elaborado por el auditor externo de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Por lo que respecta a las bases de valoración utilizadas a los efectos de Solvencia II, la Entidad, a la hora de valorar los activos y pasivos, ha seguido las estipulaciones contenidas en los artículos 68 y 69 de la Ley 20/2015, que trasponen los requisitos de valoración contenidos en la normativa de Solvencia II, cuyo objetivo es garantizar una valoración económica que sea fiable, precisa y acorde.

En los siguientes epígrafes se reseña, para cada una de las partidas materiales del activo y pasivo del balance, cuáles son las bases de reconocimiento y valoración aplicadas, junto con los métodos e hipótesis y una explicación detallada de cualquier diferencia material encontrada con respecto a las bases de valoración de Solvencia II.

De igual manera se indicarán, para cada una de las partidas en cuestión, los supuestos de utilización de juicios y estimaciones, a los efectos de valorar la incertidumbre, así como las aproximaciones y simplificaciones utilizadas en aplicación del criterio de proporcionalidad.

D.1. ACTIVOS

D.1.1. BASES TÉCNICAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS

Con carácter general, se han valorado las inversiones por su valor razonable, entendiendo como tal el importe por el que pueden ser compradas o vendidas entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados en condiciones de independencia mutua.

Para el resto de los activos que no constituyen inversiones se han seguido los criterios de valoración estipulados en la normativa de solvencia y asumido que, salvo las excepciones a continuación señaladas, el valor estatutario constituye una aproximación adecuada al valor razonable de los mismos.

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS

Los activos por impuestos diferidos son activos fiscales por diferencias temporarias correspondientes al efecto impositivo sobre las minusvalías de la cartera de bonos y de la diferencia de valoración en los recuperables del reaseguro y margen de riesgo. El reconocimiento de estos activos se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Entidad sobre la probabilidad de que se dispongan de ganancias fiscales futuras.

INMOVILIZADO MATERIAL

Se incluyen dentro de esta partida tanto los inmovilizados materiales para uso propio como los inmuebles asignados a inversiones y, por tanto, ajenos a los de uso propio que incluyen los terrenos y construcciones, equipos informáticos y mobiliario. A efectos de Solvencia II, el inmovilizado, tanto si es de uso propio como asignado a inversiones, se valora por su valor de mercado razonable, entendiéndose por éste, para el caso de los terrenos y construcciones, el valor de tasación (determinado por una sociedad tasadora autorizada) y en el de los equipos informáticos y mobiliario, el valor consignado a efectos estatutarios.

PARTICIPACIONES

Se incluyen dentro de este epígrafe tanto las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo como en otras entidades. Si bien los criterios de valoración estatutarios (valoración a coste menos, en su caso, correcciones por deterioro de valor) no son consistentes con los establecidos en la normativa de solvencia (artículo 68 del LOSSEAR), de acuerdo con el principio de proporcionalidad y materialidad se han reconocido y valorado conforme a las bases estatutarias.

ACCIONES

A 31 de Diciembre del 2021 todas las acciones consistían en títulos cotizados en mercados organizados y, a los efectos de obtener un valor razonable, Seguros Lagun Aro ha utilizado los precios de cotización del mercado obtenidos en Bloomberg.

Las bases de valoración de las acciones no varían, por tanto, con respecto a las utilizadas en Solvencia I, no produciéndose diferencias entre los valores considerados a efectos de Solvencia II y los valores estatutarios.

BONOS

Todos los bonos de la cartera de Seguros Lagun Aro consisten en títulos cotizados, para los que existen precios líquidos observables a la fecha de valoración.

Dicha valoración la podemos ver resumida en el cuadro que se adjunta abajo.

Por lo tanto, a 31 de Diciembre de 2021 el 100% de la cartera de Deuda de Seguros Lagun Aro (115.154 miles de euros) estaba valorada utilizando precios de cotización en mercados activos para los mismos activos.

Cuadro 6					
MÉTODOS DE VALORACIÓN DE LA CARTERA DE BONOS A 2021					
BONOS	PRECIO COTIZADO		MÉTODOS ALTERNATIVOS		TOTAL
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
Deuda Pública	49.447	100,00%	-	-	49.447
Deuda Privada	65.707	100,00%	-	-	65.707
TOTAL BONOS	115.154	100,00%	-	-	115.154

(Cifras en miles de euros)

FONDOS DE INVERSIÓN

A 31 de Diciembre de 2021 la totalidad del importe de este epígrafe consistía en participaciones en fondos de inversiones para cuya valoración se han tomado los precios cotizados (valor de participación). Las bases de valoración de las participaciones no varían con respecto a las utilizadas de acuerdo con Solvencia I, no produciéndose, por tanto, diferencias entre los valores considerados a efectos de Solvencia II y los valores estatutarios.

IMPORTE RECUPERABLES DEL REASEGURO

Los importes recuperables del reaseguro se han valorado siguiendo similares bases técnicas a las de las provisiones (ver epígrafe D.2 Provisiones Técnicas).

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

Se incluyen dentro de este epígrafe tanto los préstamos como los anticipos sobre pólizas y los créditos por operaciones de seguro y reaseguro.

Por lo que respecta a todas estas partidas, se ha asumido que los criterios de valoración utilizados, según las bases estatutarias, son coherentes con los establecidos en la normativa de solvencia (artículo 68 del LOSSP) y, por tanto, se considera el valor contable del activo como una aproximación adecuada a su valor razonable.

EFFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

De forma similar a lo que acontece con los préstamos y créditos, se considera el valor estatutario del activo como una aproximación adecuada a su valor económico, no existiendo, por tanto, diferencias de valoración entre las bases estatutarias y las de Solvencia II.

D.1.2. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LA VALORACIÓN ESTATUTARIA

El cuadro que se muestra a continuación se recoge una relación de aquellas partidas de activo para las cuales se producen diferencias entre la valoración efectuada a efectos de Solvencia II y la valoración estatutaria.

Cuadro 7 – PRINCIPALES DIFERENCIAS EN LAS PARTIDAS DE ACTIVO			
	VALOR SOLVENCIA II	VALOR SOLVENCIA I	DIFERENCIA SII-SI
Inmovilizado material	26.672	16.080	10.592
Activos por impuestos diferidos	6.558	573	5.985
Bonos	115.154	113.305	1.849
Importes recuperables del reaseguro	16.579	25.036	(8.457)
Otros activos no consignados en otras partidas	-	11.025	(11.024)
TOTAL	164.963	166.018	(1.055)

(Cifras en miles de euros)

Las principales diferencias derivadas del cambio de bases de valoración se producen en las partidas del inmovilizado material, los importes recuperables del reaseguro y las periodificaciones de las comisiones de la PPNC. Las diferencias en el inmovilizado material son producto de la existencia de plusvalías implícitas derivadas de la valoración a mercado de los inmuebles, las cuales no están siendo recogidas a efectos de la valoración estatutaria. En el caso de los recuperables, las mismas están implícitamente derivadas de la propia valoración del pasivo bajo bases económicas (ver apartado D.2).

Por lo que respecta a las diferencias producidas en los bonos, las mismas reflejan el importe de las plusvalías implícitas en las posiciones de bonos de la cartera mantenida a vencimiento. Para esta cartera las bases de valoración a efectos estatutarios determinan que los bonos deberán contabilizarse a coste amortizado en vez de por su valor razonable.

Por último, en cuanto a las diferencias producidas en la partida “Otros activos, no consignados en otras partidas” y “Activos por impuestos diferidos”, no se deben tanto a cambios en las bases de valoración como al efecto de reclasificaciones y ajustes entre partidas de activos. Así, a efectos de Solvencia I (estatutarios) la periodificación de la renta fija y de las comisiones de las primas se incluye dentro del epígrafe “Otros activos, no consignados en otras partidas”, mientras que a efectos de Solvencia II estos importes se encuentran integrados en el valor de mercado de los propios activos y, por tanto, incluidos ya en el epígrafe de Bonos, siendo nula la parte correspondiente a las primas.

En el caso de los impuestos, las diferencias son producto de incluir en los importes de Solvencia II los efectos derivados del cambio de bases de valoración.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

D.2.1. BASES TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

En lo que hace referencia a las bases técnicas de valoración de las provisiones técnicas, para la determinación del valor de las mismas se han seguido las directrices contenidas en el artículo 48 (“Cálculo de las Provisiones Técnicas: Principios generales”) y siguientes de la Sección 1^a del ROSSEAR. Con carácter general, las provisiones técnicas se han determinado como suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo.

Por lo que respecta a la mejor estimación, la misma se ha calculado de forma separada para la Provisión de Primas y para la Provisión de Siniestros, así como por líneas de negocio, atendiendo a la clasificación definida en la normativa de solvencia.

A los efectos de la normativa de solvencia, las líneas de negocio en que opera actualmente Seguros Lagun Aro son:

- Seguro de Gastos Médicos
- Seguro de Protección de Ingresos
- Seguro de RC en Autos
- Otros Seguros de Autos
- Seguro Marítimo, Aviación y Transportes
- Seguro de Incendio y Otros daños a los bienes
- Seguro de RC
- Seguro de Defensa Jurídica
- Seguro de Asistencia
- Seguro de Pérdidas Pecuniarias Diversas

En el cuadro adjunto se muestra el valor económico de las provisiones técnicas de Seguros Lagun Aro, segmentadas por dichas líneas de negocio.

Cuadro 8 – PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DE VIDA A 31 DICIEMBRE 2021

	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	SEGURO DE PROTECCIÓN DE INGRESOS	SEGURO DE RC EN AUTOS	OTROS SEGUROS DE AUTOS	SEGURO MARÍTIMO, AVIACIÓN Y TRANSPORTE	SEGURO DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS A	SEGURO DE RC	SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA	SEGURO DE ASISTENCIA	PÉRDIDAS PECUNIARIAS DIVERSAS	TOTAL
Prov. Técnicas como ME + RM											
Mejor Estimación (ME):											
Provisión de Primas											
ME Bruta	(6)	1.658	8.084	5.894	(41)	11.965	(123)	291	3.062	-	30.785
Imp. recuperable reaseguro	(8)	160	1.090	-	(49)	2.166	(312)	(16)	2.116	(14)	5.133
ME Neta	1	1.498	6.994	5.894	8	9.799	190	308	946	14	25.652
Provisión para Reservas											
ME Bruta	61	923	25.153	3.640	20	4.546	15.068	2.103	589	2	52.106
Imp. recuperable reaseguro	1	125	4.643	-	16	1.291	4.782	-	589	1	11.446
ME Neta	61	798	20.511	3.640	4	3.255	10.287	2.103	-	1	40.660
Total Mejor Estimación	55	2.581	33.237	9.534	(21)	16.511	14.946	2.394	3.652	2	82.891
Total Mejor Estimación Neta	62	2.296	27.505	9.534	12	13.054	10.477	2.411	947	15	66.312
Margen de Riesgo (MR)	3	238	1.910	921	2	1.175	773	354	74	5	5.454
Total Prov. Técnicas	58	2.819	35.147	10.455	(20)	17.686	15.719	2.748	3.726	7	88.345
Imp. recuperables reaseguro	(7)	285	5.733	-	(33)	3.457	4.469	(16)	2.705	(13)	16.579
Total Prov. Técnicas Netas	65	2.534	29.415	10.455	14	14.229	11.250	2.764	1.021	20	71.766

(Cifras en miles de euros)

MEJOR ESTIMACIÓN

Se considera mejor estimación al valor presente de todos los flujos probables futuros basados en información actual y fiable y en hipótesis basadas en la propia experiencia de la Entidad. Para la determinación de flujos futuros se ha utilizado un modelo de valoración del negocio en vigor a 31 de Diciembre de 2021 consistente en descontar los flujos de caja derivados de la proyección actuarial realista de las provisiones de primas y siniestros. Para la determinación de la mejor estimación se ha desagregado el negocio por líneas de negocio y grupos de riesgo homogéneos, en línea con lo establecido por la normativa de solvencia.

Por un lado se ha calculado la Provisión de Siniestros pendientes, que se corresponde con los siniestros que ya se hayan materializado, independientemente de que se hayan declarado o no. Para su cálculo se ha utilizado el valor actualizado de los flujos de caja futuros proyectados relacionados con los siniestros ocurridos y que consisten en:

- Pagos de prestaciones a tomadores, beneficiarios e intermediarios de seguros
- Gastos de gestión de siniestros
- Primas

Para la proyección de los flujos de pagos futuros se han construido triángulos que reflejan el histórico de pagos de siniestros en cada año de ocurrencia y en cada año de pago del siniestro. Partiendo de estos triángulos se proyectan los pagos futuros, utilizando el siguiente método de proyección de flujos futuros:

- Método Chain Ladder Link Ratio para todos los ramos

La proyección de los flujos de gastos se ha realizado asumiendo que la provisión de gastos de liquidación de siniestros se distribuye, en cada año futuro, en función del patrón de pagos de siniestros de años anteriores.

La provisión para primas se corresponde con las primas de renovación tácita y la PDNE, así como los siniestros y pagos futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato. Las proyecciones de flujos de caja para calcular esta provisión tienen en cuenta todos los flujos de caja futuros conexos con esos siniestros futuros:

- Pagos de prestaciones
- Gastos
- Primas

Los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas abarcan un período suficientemente amplio de observaciones que caracterizan la realidad que se está midiendo.

MARGEN DE RIESGO

El Margen de Riesgo es un componente de las Provisiones Técnicas destinado a garantizar que el valor de éstas es equivalente al importe que la Entidad necesitaría para asumir y cumplir los compromisos por seguros y reaseguros. El margen de riesgo se calcula de forma global para toda la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro de Seguros Lagun Aro, mediante la metodología de coste de capital y es igual al coste de financiar el Capital de

Solvencia Obligatorio exigible para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

A la hora de calcular el margen de riesgo global de la Entidad y, en particular, para determinar los requerimientos de capital regulatorios futuros, Seguros Lagun Aro ha utilizado la simplificación contenida en el método 2 de cálculo del margen de riesgo en línea con las especificaciones establecidas por el supervisor europeo (Directriz 62 del “Final Report on Public Consultation No. 14/036).

El margen de riesgo, calculado de forma global para toda la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro, se asigna posteriormente a las distintas líneas de negocio en proporción al capital de solvencia obligatorio exigible en cada una de ellas.

D.2.2. HIPÓTESIS

En la valoración de las Provisiones Técnicas de la Entidad se utilizan tanto hipótesis de mercado como operativas. Las hipótesis de mercado hacen referencia, fundamentalmente, a la curva de tipo de interés libre de riesgo sin “ajuste de volatilidad”, parámetro que viene determinado por el supervisor y que es igual para todas las entidades aseguradoras.

En cuanto a las hipótesis operativas, éstas son consistentes con la experiencia de la Entidad, existiendo un proceso interno de derivación de hipótesis que sirve de base para valorar las Provisiones Técnicas bajo criterios económicos. Este proceso de derivación de hipótesis tiene como punto de partida la extracción automatizada de la información histórica de los aplicativos de administración de la Entidad, la cual se realiza con periodicidad mensual. Tomando esta información como punto de partida, el Departamento Técnico de la Entidad se encarga, en primera instancia, de derivar las hipótesis, las cuales son remitidas al Departamento de Riesgos para su valoración final de cara a su utilización en los modelos de proyección de flujos.

Las hipótesis operativas utilizadas en la valoración de las Provisiones Técnicas a 31 de Diciembre de 2021 distinguen entre líneas de negocio de Solvencia II y dentro de éstos se determinan por grupos de riesgo homogéneos. Las hipótesis utilizadas hacen referencia a las siguientes variables:

- Hipótesis de caída de cartera
- Frecuencia de siniestros
- Hipótesis de gastos

AJUSTE POR VOLATILIDAD

De conformidad con el artículo 57 del ROSSEAR, Seguros Lagun Aro podría aplicar un ajuste por volatilidad a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo a la hora de determinar el valor de las provisiones técnicas. Sin embargo, dado que los pasivos son a muy corto plazo, y el impacto de su uso no sería significativo, por mayor simplicidad en los cálculos de las provisiones técnicas, no se ha considerado dicho ajuste por volatilidad.

D.2.3. SIMPLIFICACIONES

La utilización de simplificaciones para el cálculo de las provisiones técnicas es un aspecto contemplado en la normativa de solvencia, tanto si atendemos al principio general de proporcionalidad como, más concretamente, por aplicación directa del artículo 53 del ROSSEAR, que posibilita la utilización de aproximaciones al cálculo cuando se dan determinadas circunstancias específicas.

La Entidad no ha utilizado aproximaciones y simplificaciones para la determinación de las Provisiones Técnicas.

D.2.4. IMPORTES RECUPERABLES DEL REASEGURO

Los importes recuperables del reaseguro por razón de reaseguro cedido se han valorado de forma similar a lo dispuesto para la valoración de la mejor estimación de las provisiones técnicas. En lo que a la proyección de los flujos de caja futuros se refiere, se han proyectado la totalidad de las Provisiones de Siniestros y Primas.

El resultado obtenido para esta mejor estimación del reaseguro ha sido ajustado para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, utilizando para este ajuste la información relativa a la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la pérdida media resultante.

D.2.5. ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La determinación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II está sujeta a incertidumbre en su estimación, producto de la utilización de juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el comportamiento futuro de variables tanto económicas como de comportamiento del asegurado. En particular, podemos señalar las siguientes formas de incertidumbre asociadas a la determinación de las provisiones técnicas, las cuales podrían dar lugar a correcciones significativas en la valoración económica de las mismas:

- Incertidumbre en cuanto a la estimación de gastos futuros
- Incertidumbre en cuanto al momento, frecuencia e importe de los siniestros futuros
- Incertidumbre en cuanto a la evolución de la siniestralidad futura
- Incertidumbre en cuanto al comportamiento del asegurado
- Incertidumbre en cuanto al comportamiento de los proveedores de servicios de las prestaciones
- Incertidumbre asociada a las modificaciones y alteraciones en el entorno legislativo y de mercado

D.2.6. DIFERENCIAS ENTRE LAS BASES DE SOLVENCIA II Y ESTATUTARIAS

En el cuadro adjunto se muestra el importe de las provisiones técnicas brutas según bases técnicas de Solvencia II y Solvencia I.

El cambio de bases de valoración (de estatutarias a valoración económica) tiene un impacto significativo en Seguros Lagun Aro, produciéndose una disminución en el importe de las Provisiones Técnicas de 34.755 miles de euros. La explicación de esta reducción está en la diferente metodología de cálculo.

Cuadro 9 – BALANCE A 31 DICIEMBRE 2021			
PASIVO	VALOR SOLVENCIA II	VALOR SOLVENCIA I	DIFERENCIA SII-SI
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS NO VIDA	88.345	123.100	(34.755)
Provisiones Técnicas No Vida	85.468	116.490	(31.022)
Mejor Estimación	80.255	NA	NA
Margen de Riesgo	5.213	NA	NA
Provisiones Técnicas Salud	2.877	6.610	(3.733)
Mejor Estimación	2.636	NA	NA
Margen de Riesgo	241	NA	NA

(Cifras en miles de euros)

Los principales cambios de valoración a efectos de Solvencia II se deben, por un lado, al diferente tratamiento de las Provisiones de Primas en Solvencia II frente a provisiones contables y, por otro lado, a las técnicas actuariales seleccionadas para el cálculo de las Provisiones de Siniestros. Existe, por último, un efecto, aunque más marginal, derivado del hecho de que las provisiones, a efectos de Solvencia II, estén descontadas con la curva libre de riesgo.

D.3. OTROS PASIVOS

Las bases de valoración a efectos de Solvencia II para el resto de pasivos que no son provisiones técnicas coinciden con las bases de valoración a efectos contables o estatutarios, a excepción de los impuestos diferidos y de las periodificaciones de las comisiones recibidas del reaseguro, cuyo valor económico es nulo.

En el cuadro adjunto se muestra una relación del resto de pasivos de la Entidad, junto con sus valores a efectos de Solvencia II y estatutarios.

Cuadro 10 – DIFERENCIAS EN OTROS PASIVOS A 31 DICIEMBRE 2021

PASIVO	VALOR SOLVENCIA II	VALOR SOLVENCIA I	DIFERENCIA SII-SI
Otras provisiones no técnicas	1.042	1.042	-
Depósitos por Reaseguro Cedido	8.508	8.508	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	15.828	2.496	13.331
Deudas por seguro y coaseguro	6.954	6.954	-
Deudas por reaseguro	1.186	1.186	-
Otras deudas distintas de operaciones de seguro	2.570	2.570	-
Otros pasivos no consignados en otras partidas	4.499	7.395	(2.896)
TOTAL	40.587	30.152	10.435

*(Cifras en miles de euros)***D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS**

No hay nada que reseñar en este apartado, salvo lo dicho para la valoración de las provisiones técnicas dentro del apartado de simplificaciones.

E. GESTIÓN DE CAPITAL

E.1. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de seguros Lagun Aro, según la clasificación a la que se refiere el LOSSEAR en su artículo 72, son de Nivel 1, es decir, que están totalmente desembolsados y disponibles para absorber pérdidas.

En concreto, los Fondos Propios de la Entidad se componen de los siguientes elementos: Capital social ordinario desembolsado, prima de emisión y reserva de conciliación, cuyos importes a 31 de Diciembre de 2021 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 11 – FONDOS PROPIOS A 31 DICIEMBRE 2021					
	TOTAL	NIVEL 1 NO RESTRINGIDO	NIVEL 1 RESTRINGIDO	NIVEL 2	NIVEL 3
Capital Social ordinario	15.865	15.865	-	-	-
Prima de emisión	15.439	15.439	-	-	-
Reserva de conciliación	51.710	51.710	-	-	-
Fondos propios básicos	83.014	83.014	-	-	-
Fondos propios disponibles					
Disponibles para cubrir CSO	83.014	83.014	-	-	-
Disponibles para cubrir CMO	83.014	83.014	-	-	-
Exigibles para cubrir CSO	83.014	83.014	-	-	-
Exigibles para cubrir CMO	83.014	83.014	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	44.263	-	-	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	13.876	-	-	-	-
Ratio FF.PP./CSO (%)	188%	-	-	-	-
Ratio FF.PP./CMO (%)	598%	-	-	-	-

(Cifras en miles de euros)

El 100% de los Fondos Propios de Seguros Lagun Aro tiene la consideración de Tier 1. No existen Fondos Propios de Tier 2 ni Tier 3.

Los Fondos Propios contables están constituidos por el capital social, la prima de emisión, las reservas acumuladas (legales, estatutarias, de estabilización y otras reservas), los resultados del ejercicio, el dividendo a cuenta y los ajustes por cambio de valoración. A 31 de Diciembre de 2021 los Fondos Propios contables ascendían a 59.749 miles de euros. En consecuencia, los Fondos Propios básicos bajo Solvencia II son 23.264 miles de euros superiores a los Fondos Propios contables.

Durante el ejercicio 2021 se han repartido dividendos, decisión que se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad, que no compromete ni la solvencia futura de la misma ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se ha realizado en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

El desglose de la reserva de conciliación se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 12 – RESERVA DE CONCILIACIÓN A 31 DICIEMBRE 2021	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	83.014
Acciones propias	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los FF.PP. Básicos	31.304
FF.PP. Restringidos para carteras sujetas por casamiento	-
Reserva de conciliación	51.710
Beneficios previstos	
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Vida	-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) – No Vida	409
TOTAL BPIPF	409

(Cifras en miles de euros)

E.1.1. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos por impuestos diferidos se definen como créditos fiscales generados por una pérdida de valor de los activos o un incremento de valor de los pasivos, mientras que los pasivos por impuestos diferidos se definen como pasivos fiscales diferidos generados por un decremento de valor del pasivo o un incremento del valor del activo.

En el balance económico, se calculan partiendo de los impuestos diferidos contables, en función de las diferencias de valoración que se producen en cada una de las partidas del activo y del pasivo contable al valorarse desde un punto de vista económico (valoración a mercado) y generan una variación en el impuesto diferido correspondiente.

Las diferentes partidas del Activo y Pasivo que se ven afectadas al pasar de una valoración contable a una valoración económica y que, en consecuencia, va a generar una variación en el impuesto diferido reconocido contablemente, la metodología de cálculo y el análisis realizado para reconocer los activos por impuestos diferidos en el Balance Económico se encuentra recogido en el informe que la Entidad elabora anualmente y se presenta ante el Consejo de Administración.

En el ejercicio 2021 los activos por impuestos diferidos ascienden a 6.558 miles de euros, los cuales, tras el análisis realizado son reconocidos en el balance económico al existir pasivos por impuestos diferidos, en tiempo y forma, por lo que no da lugar a limitación, quedando los importes en el Balance, tal y como indica el siguiente cuadro:

Cuadro 13 – IMPUESTOS DIFERIDOS A 31 DICIEMBRE 2021

	VALOR SOLVENCIA II	VALOR SOLVENCIA I	DIFERENCIA SII-SI
Activo por Impuestos Diferidos	6.558	573	5.985
Pasivo por Impuestos Diferidos	15.828	2.496	13.332
PASIVO NETO	9.270	1.923	7.347

(Cifras en miles de euros)

Dando lugar a un Pasivo Neto por Impuesto Diferido a dicha fecha por importe de 9.270 miles de euros.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)

Como se ha mostrado anteriormente, la ratio de solvencia, que mide la relación entre los Fondos Propios básicos admisibles y el CSO de Seguros Lagun Aro, a cierre de 2021, asciende al 188%, encontrándose dentro del Apetito al Riesgo establecido en la Entidad.

El CSO, de acuerdo con el artículo 74 de la LOSSEAR, se calcula partiendo del principio de continuidad del negocio y es igual al valor en riesgo de los fondos propios básicos de una entidad aseguradora, con un nivel de confianza del 99,5% y un horizonte temporal de un año, es decir, el nivel de fondos propios que permita hacer frente a las pérdidas que el negocio pueda ocasionar en un año, en un período de observación de 200 años.

En base a lo establecido por la normativa de Solvencia II, Seguros Lagun Aro ha calculado su CSO de acuerdo con la fórmula estándar, que se compone del CSO Básico más el capital de solvencia por riesgo operacional, todo ello ajustado por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. El CSO Básico, a su vez, se compone del capital por riesgo de mercado, de contraparte y de suscripción (enfermedad y no vida), y se ajusta por el efecto de la diversificación entre dichos riesgos.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle del CSO a 31 de Diciembre de 2021 de Seguros Lagun Aro:

Cuadro 14 – CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO A 31 DICIEMBRE 2021

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) para empresas que utilizan la fórmula estándar	CSO Bruto
Riesgo de Mercado	16.623
Riesgo de Contraparte	2.857
Riesgo de Suscripción de Vida	-
Riesgo de Suscripción de Enfermedad	1.456
Riesgo de Suscripción de No Vida	41.362
Diversificación	(12.325)

Riesgos de Activos Intangibles	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	49.973
Riesgo Operacional	3.560
Cap. absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Cap. absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(9.270)
CSO, excluida la adición de capital	44.263
Adición de capital ya fijada	-
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)	44.263

(Cifras en miles de euros)

E.2.1. AJUSTE DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS AL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

La Entidad calcula el Ajuste al Capital de Solvencia Obligatorio por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos como la variación en el valor de los impuestos diferidos de Seguros Lagun Aro que resulta de la pérdida instantánea de un importe igual al 24% del capital de solvencia obligatorio básico más el capital obligatorio por riesgo operacional.

En el siguiente cuadro se recoge el desglose del importe del Ajuste al CSO por la Capacidad de Absorción de pérdidas de los Impuestos Diferidos:

Cuadro 15 – AJUSTE AL CSO POR LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS A 31 DICIEMBRE 2021

	Antes del Shock	Después del Shock	Cap. Abs. Pdas Impots Diferidos
Activos por Impuestos Diferidos	6.558	19.406	-
- Activos por impuestos diferidos, traspaso	-	-	-
- Activos por impuestos diferidos debidos a diferencias temporales deducibles	6.558	19.406	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	15.828	15.828	-
Capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos	-	-	(9.270)
- Capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-	-	(9.270)
Máxima capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos	-	--	(12.848)

(Cifras en miles de euros)

En el informe anual que elabora la Entidad a estos efectos, se recoge el proceso llevado a cabo para el cálculo del ajuste al capital de solvencia obligatorio por la capacidad de absorción de impuestos diferidos, la limitación practicada al DTL neto, así como el análisis de la idoneidad de su reconocimiento y, por tanto, menor carga de capital referido a cierre del ejercicio 2021.

E.3. CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO) es el nivel mínimo requerido de capital por debajo del cual las entidades aseguradoras deben adoptar medidas especiales para alcanzar dicho nivel mínimo de capital. El CMO de Seguros Lagun Aro, a cierre del ejercicio 2021, asciende a 13.876 miles de euros.

En el cuadro adjunto se presenta la información a partir de la cual se determina el CMO:

Cuadro 16 – CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO: COMPONENTE LINEAL DE NO VIDA A 31 DICIEMBRE 2021		
CÁLCULO DEL COMPONENTE LINEAL DE NO VIDA	MEJOR ESTIMACION NETA	PRIMAS NETAS DE REASEGURO
Seguro y reaseguro proporcional Gastos Médicos	62	75
Seguro y reaseguro proporcional Protección de Ingresos	2.296	4.138
Seguro y reaseguro proporcional RC de Autos	27.505	27.893
Seguro y reaseguro proporcional de Autos	9.534	19.311
Seguro y reaseguro proporcional Marítimo, Aviación y Transporte	12	17
Seguro y reaseguro proporcional Incendio y Otros daños	13.054	28.600
Seguro y reaseguro proporcional Defensa Jurídica	2.411	6.938
Seguro y reaseguro proporcional Asistencia	947	1.431
Seguro y reaseguro proporcional Pérdidas pecuniarias	15	63
Seguro y reaseguro no proporcional RC	10.477	4.583
Resultado del CMO_{NL}	CMO LINEAL 13.876	

(Cifras en miles de euros)

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del CMO Global de Seguros Lagun Aro a 31 de Diciembre de 2021:

Cuadro 17 – CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO A 31 DICIEMBRE 2021	
Cálculo del CMO Global	Importe
Capital Mínimo Obligatorio Lineal	13.876
Capital Solvencia Obligatorio	44.263
Nivel máximo del CMO	19.918
Nivel mínimo del CMO	11.066
CMO combinado	13.876
Mínimo absoluto del CMO	3.700
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	13.876

(Cifras en miles de euros)

E.4. DIFERENCIAS ENTRE FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MÓDELO INTERNO UTILIZADO

Seguros Lagun Aro no aplica modelos internos globales ni parciales para el cálculo del capital regulatorio, por lo que no aplica este epígrafe.

E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Seguros Lagun Aro, S.A. determina el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO) con periodicidad trimestral. Durante el ejercicio 2021 no se ha producido ningún incumplimiento de ambos capitales regulatorios, donde los Fondos Propios Básicos disponibles se han situado muy por encima, tanto del CMO como del CSO a lo largo del ejercicio. Asimismo, se han encontrado dentro de los niveles del Marco de Apetito al Riesgo establecidos para el ejercicio 2021.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Clave Entidad: C0572

Nombre: SEGUROS LAGUN ARO, S.A.

DECLARACIÓN SOBRE LA VERACIDAD DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA EJERCICIO 2021

Don Adolfo Plaza Izaguirre, Secretario del Consejo de Administración

DECLARA: Que el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2021 que se remite está preparado de acuerdo con el marco legal de Solvencia II, definido a través de la Ley 20/2015 del 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades Aseguradoras. Dicho informe ha sido aprobado en el Consejo de Administración de 30 de marzo de 2022.

Y para que conste, formulo la presente declaración en Bilbao a 30 de marzo de 2022

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Txomin García Hernández



Adolfo Plaza Izaguirre

ANEXOS

S.19.01.01 - SINIESTROS EN SEGUROS DE NO VIDA

Accident year / Underwriting year

Accident year

 Gross Claims Paid (non-cumulative)
 (absolute amount)

Year	Development year										In Current year	Sum of years (cumulative)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
Prior											609.214.587	609.214.587
N - 9	42.815.719	12.030.938	2.211.280	743.789	230.965	97.457	32.790	-4.929	4.135	-9.203	-9.203	58.152.941
N - 8	40.951.944	11.423.882	1.996.468	403.242	520.798	91.872	160.165	12.001	6.986		6.986	55.567.356
N - 7	39.560.103	11.655.432	1.912.677	1.012.034	332.939	59.369	194.949	5.139			5.139	54.732.642
N - 6	39.516.567	11.515.083	2.449.806	541.513	395.878	22.424	80.016				80.016	54.521.287
N - 5	40.866.659	12.168.227	2.254.604	851.661	816.290	257.576					257.576	57.215.017
N - 4	42.220.372	11.756.753	1.656.068	943.447	2.086.175						2.086.175	58.662.815
N - 3	47.077.450	12.828.673	1.656.621	762.173							762.173	62.324.917
N - 2	44.615.587	12.460.312	1.629.032								1.629.032	58.704.931
N - 1	40.312.801	10.274.316									10.274.316	50.587.117
N	45.713.205										45.713.205	45.713.205
											Total	670.020.002
												1.165.396.816

 Gross undiscounted Best Estimate Claims Provisions
 (absolute amount)

Year	Development year										Year end	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
Prior											186.567	
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	143.704	
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	347.290	
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	609.191	
N - 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	760.784	
N - 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.062.998	
N - 4	0	0	0	0	2.529.399						2.540.049	
N - 3	0	0	0	3.778.504							3.800.499	
N - 2	0	0	4.969.435								5.006.291	
N - 1	0	7.465.099									7.524.425	
N	28.963.822										29.134.257	
											Total	52.106.087



LAGUN ARO